



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPEQUEZ

"Sirviendo para el Desarrollo de Santa María"

**EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO SANTA
MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.....**

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 12) que literalmente se lee: Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Segùn informaciòn proporcionada por los sujetos obligados durante el mes de agosto del año 2020 no se autorizo ninguna informaciòn relacionado al numeral 12) del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Publica Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.


Pedro Luis Salguero



**Encargado de la Oficina Municipal de Acceso a la
Información Pública**